

CERTIFICADO

En Santiago, a 15 de Enero de 2014, don VICTOR OELCKERS PUMPIN, cédula nacional de identidad Nr. 10.372.643-3, en su calidad de Gerente General de la sociedad "AGENCIAS MARITIMAS AGENTAL LTDA.", sociedad del giro de su denominación, Rol Unico Tributario Nr. 80.010.900-0 (en adelante, la "Sociedad"), certifica:

1. Que la Sociedad tiene nacionalidad chilena,
2. Que la Sociedad es una sociedad de responsabilidad limitada constituida en Chile y de conformidad con las leyes de la República de Chile;
3. Que el domicilio de la Sociedad y la sede principal de sus negocios está en la ciudad de Santiago: Av. Vitacura 2939 Piso 20 Las Condes;
4. Que al día 31 de Diciembre 2013, los únicos socios de la Sociedad eran los siguientes:
 - a) Con un 0,1% de los derechos sociales, la sociedad "Servicios Integrados Roland S. A.", de nacionalidad chilena, Rol Unico Tributario Nr. 96.460.000-7, domiciliada en calle Aníbal Pinto 222 Of. 92, Talcahuano, Chile, y;
 - b) Con un 99,9% de los derechos sociales, la sociedad "CPT Empresas Marítimas S.A.", de nacionalidad chilena, Rol Unico Tributario Nr. 83.562.400-5, en calle Av. Vitacura 2939 Piso 20, Las Condes, Santiago, Chile;
5. Que al día de hoy, la participación en la propiedad de la Sociedad es la misma que la indicada en el numeral precedente.

PERSONERÍA: La personería de don Víctor Oelckers Pumpin, para actuar en representación de Agencias Marítimas Agental Ltda., y donde consta que él ostenta el cargo de Gerente General de la Sociedad, se evidencia en la escritura pública de fecha 3 de Febrero de 2009, otorgada ante el Notario de la ciudad de Santiago, don Humberto Santelices, correspondiente a reducción de sesión de directorio celebrada el día 17 de Diciembre de 2008, escritura que no se inserta por ser conocida del compareciente y del Notario que autoriza, quien la ha tenido a la vista.

Victor Oelckers Pumpin
Gerente General

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor

21 ENE 2014

FIRMO ANTE MI don Victor Oelckers Pumpin, C.I. 10.372.643-3 en representación de AGENCIAS MARITIMAS AGENTAL LIMITADA.- SANTIAGO, 20 de enero de 2014.- tgm.-



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña) Victor Oelckers Pumpin
Santiago 21 ENE 2014
VICTORIA GÓMEZ LAGOS

DOYFE: Que el documento que antecede en numero de 01 fojas es compulsada de la copia que me fue presentada para su constatación Manta. 16 JUL 2013
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
 al. registrada por el Decreto Supremo Numero 2386. de
 31 de 1978. publicada en el Registro Oficial No. 564
 del 12 de 1978. Doy FE: Que la fotocopia que antecede,
 consta de fojas, es igual al
 documento original que se me exhibe. Cuantía:
 Indeterminada.- Guayaquil,



Ab. María Tatiana García Plaza
 NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
 de Relaciones Exteriores
 y Movilidad Humana

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 308/2014

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 23 de Enero del 2014

Marjorie Ulloa Vernimen

MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN,
 EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA

Tarancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<192>> <<SANTIAGO>> <<742896>>



TALCAHUANO
REGISTRO DE COMERCIO

CERTIFICADO DE VIGENCIA

CERTIFICO: conforme inscripción de fojas 22 N° 11 del Registro de Comercio del año 1958, correspondiente al extracto de constitución de "Agencias Marítimas Talcahuano Limitada" hoy. "AGENCIAS MARITIMAS AGENTAL LIMITADA."; y conforme inscripción de modificación de fojas 242 N° 198 del año 2001, consta:

"Duración: 50 años contados desde 26 marzo 1958; prorrogables automática y sucesivamente períodos iguales en forma y condiciones señalada escritura extractada".-

No consta en el Registro de Comercio a mi cargo, inscripción o subinscripción en la que alguno de los socios haya manifestado su voluntad de poner término a dicha sociedad, encontrándose vigente a la fecha de hoy.-

TALCAHUANO, 14 DE ENERO DE 2014

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor

21 ENE 2014



MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña)

Santiago 21 ENE 2014

VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones

Certifico, que la presente fotocopia
está conforme con el documento
que tuve a la vista.- Santiago,

20 ENE 2014



CER-1401-1410-524233

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley No19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.notariosyconservadores.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

DOY FE: Que el documento que antecede en numero de 01 fojas es compulsada de la copia que me fue presentada para su inscripción Manta. 18 JUL 2015

Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
 Notarial, reformada por el Decreto Supremo Numero 2386. de
 1978. publicada en el Registro Oficial No. 564
 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia que antecede,
 que consta de 1 (uno) fojas, es igual al
 documento original que se me exhibe Cuantía:
 Indeterminada.- Guayaquil,

6 MAR 2014



Ab. María Tatiana García Plaza
 NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE



Ministerio
 de Relaciones Exteriores
 y Movilidad Humana

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 307/2014

en suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE
 PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL
 DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este
 Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el
 Ecuador.

SANTIAGO, 23 de Enero del 2014

Marjorie Ulloa Vernimen
 MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN
 EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA



LEG<<192>> <<SANTIAGO>> <<742695>>

del Consular: III 15.8

: US \$ 50,00